



SHI-ASIA MONTEVERDE

Guayaquil, 25 de Enero de 2010

Señor Ingeniero:

Fernando Arturo López Farfán
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante escritura pública de fecha 21 de enero de 2010, otorgada ante el Dr. Javier Gonzaga Tama - Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, se constituyó el consorcio denominado **SHI-ASIA MONTEVERDE**, el cual se encuentra conformado por las compañías: SHI-ASIA COMPANY LIMITED, Constructora e Inmobiliaria Valero CONSTRUVALERO S.A., y ALTECONSA S.A.

En virtud de lo que establece el numeral 4.2 del contrato de constitución del consorcio denominado **SHI-ASIA MONTEVERDE**, los representantes legales de las compañías que lo conforman, han tenido el acierto de elegirlo Presidente del Consorcio, dentro del cual tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, por el tiempo que se establece en la clausula 1.4 de la escritura constitutiva.

Al comunicarle este particular, deseo expresarle mi felicitación más sincera, augurándole éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente,

Lcda. Andrea Balda Aspiazu.
SECRETARIA AD-HOC
C.I. No.091452341-0

RAZÓN.- Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diez, acepto el cargo de Presidente del Consorcio SHI-ASIA MONTEVERDE.

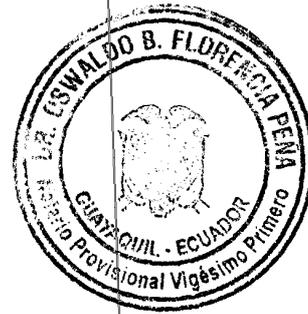
Ing. Fernando Arturo López Farfán.
C.I. No. 130191896-5

~~CON FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL~~

~~Guayaquil, de~~

~~07 ABR 2011~~

~~Dr. Oswaldo B. Florenda Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil~~



DILIGENCIA: DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Que de conformidad con el numeral 9 del Artículo 18 de la ley Notarial Vigente **DOY FE**: Que las firmas y rubricas que anteceden son similares a los documentos que me fueron presentados, las mismas que corresponden a: **ANDREA AUGENIA BALDA ASPIAZU**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0914523410; **FERNANDO ARTURO LOPEZ FARFAN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 1301918965.- quienes reconocen que son las únicas que utilizan en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, veintisiete de enero del año dos mil diez.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

